JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AVISO DE REMATE

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No. 50001 3103 004 2014 00290 00 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. NIT 860003020-0 contra ALVARO ALFONSO PEÑUELA ROMERO HEREDERO DETERMINADO DE ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA (q.e.p.d.) C.C. 86063691, LUZ HELENA ROMERO PINILLA C.C. 21.236.795 en calidad de compañera permanente del citado y HEREDEROS INDETERMINADOS se señaló el día 31 de MAYO de 2022 a las 2:30 P.M. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble denominado cachicamo de la vereda puerto Guadalupe jurisdicción del Municipio de Puerto López, Meta, identificado con folio de matrícula Nº 234-1623 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López – Meta con cédula catastral No. 000200120151000.

El inmueble fue avaluado en la suma de \$ 9.539.998.200

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán sus ofertas y acompañadas del depósito judicial. Sera postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo aprobado, previa consignación del porcentaje legal del **40%**, del mismo avalúo.

El secuestre Oscar Alfonso Monsalve, se localiza en la Carrera 8 N° 6-90 y Calle 4 con Carrera 1 N° 1-07 Barrio Gaitán de Puerto López- Meta, Celular 3112135268-3204257697 Email: osalfo69@gmail.com

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción a las directrices fijadas en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 "Por medio del cual se adoptan el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO", el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8390771/35919613/ACUERDO+CSJMEA 21-32++++RAD-278+-+308++audiencia+de+remate+virtual.pdf/336a6bf6-f299-40cf-b4cd-6d0936876c78

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjFjNDFmZWMtMDY1Yi00Y2U2LTk1N2QtZDMyYWNjMWEwNWJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%223e183f60-0198-4ecd-af07-294ef8a00a3a%22%7d

Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS,** contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida.

Se indica que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P., y los fijados en el protocolo antes enunciado.

Para los efectos del artículo **450** del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, El Espectador o La República.

PARTE INTERESADA